A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y ACTO DE APERTURA DEL SOBRE RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE 589/2024 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ACUERDO MARCO (PAAM 39/24).

En Córdoba, siendo las trece horas del día 27 de agosto de 2024 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y aprobación del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, así como para realizar la apertura de los sobres electrónicos núm. 3 que contienen la documentación para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos en el Expediente de contratación 589/2024 convocado para la contratación del **Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios, de válvulas biológicas percutáneas (subgrupo 04.00 del catálogo SAS) con destino al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba (PAAM 39/24)**

PRESIDENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de contratación de la CPCC

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado del Servicio Andaluz de Salud

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Mª Josefa Tierno Alonso
Subdirectora EA de Área de Gestión Económica

SECRETARIA

Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	03/09/2024
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJRVLRV5PCPGWTDMJHMXPGKWC	PÁG. 1/2

Constituida la Mesa de Contratación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al ar□culo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen del informe técnico de fecha 22 de agosto de 2024, emitido por el órgano encargado de la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, acordándose su aprobación por unanimidad, según **ANEXO adjunto** a la presente acta.

Queda admitida, al cumplir el umbral mínimo exigible de los criterios de adjudicación no automáticos previstos en el apartado 14 del cuadro resumen y, por tanto, puede continuar en el proceso de valoración de criterios de adjudicación automáticos, la empresa **CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR SL.**

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre núm. 3 que contiene la documentación evaluable conforme a criterios automáticos. De la calificación de la documentación contenida en este sobre la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar a la empresa **CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR SL.** que subsane la documentación relacionada a continuación:

1. - Declaración Responsable de la adecuación de los bienes objeto del suministro al cumplimiento de las disposiciones específicas en materia de seguridad y salud, según anexo VIII al presente pliego.

2- Declaración Responsable conforme al anexo IX, asumiendo el compromiso, en caso de resultar persona adjudicataria, de cumplir las condiciones especiales de ejecución que se recogen en el presente pliego y de aquellas que se establezcan en el apartado 25 del cuadro resumen

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº EL PRESIDENTE **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	03/09/2024
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJRVLRV5PCPGWTDMJHMXPGKWC	PÁG. 2/2